ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 22 de febrero de 2018

Señores
SARA AMANDA RAMÍREZ SOSA
AV. 1° DE MAYO C/ JOVENES POR LA DEMOCRACIA
TEL: 0984-662-327
Asunción, Paraguay

Referencia: **LI Nº 75/2017**
"Oficina de la Sección de Servicio de Atención al Cliente Vallemí dependiente de la Agencia Regional Concepción de la Dirección de Gestión Regional" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de la oferta realizada por la Unidad Administrativa Solicitante, la Locación de Inmueble de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de un Contrato, a ser suscrito en el Departamento de Contratos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

P/ **Sr. Carlos Cabral**
Jefe Int. Dpto. de Compras

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: julio b. [juliobgraciaes@hotmail.es]
Enviado el: viernes, 23 de febrero de 2018 22:21
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES LI N° 75/2017

Recibido informe de inmueble

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py>
Enviado: viernes, 23 de febrero de 2018 05:28:08 p.m.
Para: juliobgraciaes@hotmail.es
Cc: Dario Osmar Baez Nuñez
Asunto: INFORME A PROVEEDORES LI N° 75/2017

Señora Sara Amanda Ramirez Sosa representada por Julio Balmaceda Gracia,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la Locación de Inmueble Nº **75/2017** correspondiente a la **"Oficina de la Sección de Servicio de Atención al Cliente Vallemi dependiente de la Agencia Regional Concepción de la Dirección de Gestión Regional".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380

ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.